

**Sesión Número CD-06/2016 del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos.** Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Huizucar del Hotel Holiday Inn, constituida a las 07:30 horas del día 8 de Noviembre del año 2016, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto, la Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes, Vicepresidente del Instituto y Secretaria Propietaria del Consejo Directivo, se contó además con la asistencia de la Directora Propietaria Licenciada Ana Marcela Trabanino de Barrios, así mismo se contó con la asistencia de la Directora Suplente: Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente Suplente. La Directora Propietaria Ingeniero Claudia María López Novoa, el Licenciado Carlos Eduardo Rosales Castro y el Licenciado Rafael Ernesto Mercado Albanez, estuvieron ausentes con excusa. Todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. Por lo que habiéndose así instalado el quórum de conformidad al Instructivo de Funcionamiento del Consejo Directivo del Instituto de Garantía de Depósitos (INS-01-1999), en relación con el artículo 159 de la Ley de Bancos, se procedió a dar lectura a la agenda presentada la cual fue aprobada por unanimidad, habiéndose desarrollado de la manera siguiente: **I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente del Consejo Directivo dio lectura al Acta de la Sesión CD-05/2016 celebrada el día 12 de Octubre de 2016, cuyo texto fue ratificado con anterioridad y por unanimidad de los que la suscribieron. **II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017.** La Presidente con el apoyo del licenciado Juan José Hernández Avendaño, Jefe de la Unidad de Contabilidad y Planeación del Instituto expusieron al Consejo el proceso de "Planeación Estratégica Institucional 2017" del Instituto, se presentó el documento que formará parte de los anexos del presente punto, que contiene la Visión del Entorno para el Período 2017, los Supuestos Básicos, la revisión de la Misión, Visión y Valores Institucionales, las Perspectivas y Objetivos Estratégicos en los que se enfocarán las acciones del Instituto durante el período. Las Perspectivas definidas son: 1. Prácticas apropiadas de gestión, 2. Adecuada supervisión de los procesos críticos, y 3. Divulgación. El documento también contiene el Mapa de Riesgo de acuerdo al Instructivo de Gestión de Riesgos Institucionales y la definición de prioridades, así como la alineación del Plan de Desarrollo quinquenal del Gobierno con el Plan Estratégico Institucional del IGD. El documento incorpora también las medidas de mitigación para los riesgos identificados y los indicadores relevantes para el seguimiento a la gestión. El documento presentado al Consejo Directivo adicionalmente incluye el Presupuesto consolidado del Instituto. El plan estratégico contiene las actividades por perspectiva, entre las principales se encuentra la revisión y actualización de la normativa interna en el área de recursos humanos, especialmente la relacionada a las prestaciones laborales y mejoras del clima laboral. En tecnología destaca también la actualización de la normativa y mejoras en los procesos relacionados al archivo digital. En materia de preparación para una resolución bancaria, entre los proyectos principales, el plan



comprende la capacitación para el manejo de la comunicación en crisis y la finalización de la actualización de los manuales de participación. También incluye el desarrollo de nuevos módulos del sistema estadístico y las pruebas al sistema de Pago de Garantías. Además destaca entre las medidas de mitigación de los riesgos, la coordinación con la Superintendencia del Sistema Financiero para la inclusión de la información de las IMI's en su sistema de validación y la creación de un nuevo validador para la norma NPB4-44. Con la aprobación del Plan estratégico, será desarrollado el plan operativo para el año 2017 en cada Unidad del Instituto. El Consejo Directivo después de conocer la propuesta efectuada por la administración sobre la "Planeación Estratégica Institucional 2017", y de haber expresado sus opiniones, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** Aprobar el plan estratégico presentado por la Presidente con base en el cual se elaborará el Plan Operativo. **III. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE BANCOS Y SOCIEDADES DE AHORRO Y CRÉDITO 2017.** La Presidente, con base en el artículo 163 literal b) de la Ley de Bancos, somete a consideración del Consejo Directivo la "Propuesta de Presupuesto 2017", y presenta el documento que contiene las proyecciones de ingresos, el presupuesto de funcionamiento y el presupuesto de inversión del Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito; documento agregado como anexo a la presente acta. El Consejo Directivo después de conocer la propuesta presentada por la administración y de considerar que está de acuerdo a los objetivos señalados en la planeación estratégica, previa deliberación, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar como Presupuesto del año 2017 la propuesta presentada por la administración del Instituto para el año 2017, de acuerdo al documento que contiene los detalles y que corre agregado como anexo de la presente acta, el cual fue debidamente revisado y discutido por los presentes y que incluye: i) Presupuesto de Ingresos por un valor de US\$10,951,919.45; ii) Presupuesto de inversión por un monto total de US\$46,800.00 y iii) Presupuesto de funcionamiento por un monto total de US\$528,393.35; B) Instruir a la Presidente para que en el presupuesto se tomen en cuenta las disposiciones de control interno, seguimiento y ejecución presupuestaria de la normativa y política presupuestaria previamente aprobada por este Consejo; C) Delegar en la Presidente el nombramiento de los administradores de contrato en todas y cada una de las adquisiciones que se realicen en la ejecución de dicho presupuesto; y D) Autorizar a la Presidencia para hacer ajustes y reasignación de fondos entre los rubros del presupuesto, para cubrir egresos no programados o variaciones en montos estimados, siempre y cuando no signifiquen aumentos al monto total del presupuesto. **IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA IGD, DOCUMENTO CON PROPUESTA DE ESTRUCTURA Y LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO.** La Presidente expuso a los demás miembros del Consejo Directivo, que como parte del Cronograma de actividades enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero en respuesta a las observaciones que surgieron de la visita de inspección sobre cumplimiento de

aspectos legales y normativos No. SAIEF-OI-020404, del 10 de agosto de 2016, que fue remitida por esta Institución el día 19 de octubre de 2016 con número de referencia PR-343/2016, se elaboró el "Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Auditoría del IGD", por lo que con base a lo dispuesto en el Art. 22 del Instructivo de funcionamiento del Consejo Directivo, se propone la aprobación del instrumento normativo para darle cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. En atención a lo expuesto, la Presidente hizo saber al Consejo Directivo que de conformidad al procedimiento establecido en el Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales (E01-INS01) del IGD, se ha revisado el contenido de la normativa propuesta y que forma parte integrante de esta acta. Para estos efectos la Auditora Interna fue la designada para que llevara a cabo la presentación del contenido de la nueva norma. El Consejo Directivo después de conocer el contenido propuesto, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD: A)** Aprobar y emitir el "Instructivo de Creación y Funcionamiento del Comité de Auditoría del IGD" (E05-INS01), con vigencia a partir del día 1 de enero de 2017, según la propuesta que ha sido expuesta y que se anexa a este punto como evidencia de su contenido; **B)** Fijar como dieta para los Directores que se nombren y que no desempeñan cargos a tiempo completo en el Instituto, la suma de SETENTA Y CINCO Dólares de los Estados Unidos de América por cada una de las sesiones a las que asistan; y **C)** Acto seguido y en atención al contenido aprobado, los miembros del Consejo Directivo habiendo propuesto a la Licenciada Ana Marcela Trabanino de Barrios para que en su representación forme parte de dicho Comité, la nombran como Directora del Comité de Auditoría del IGD, a lo que la Licenciada Trabanino de Barrios agradece la propuesta y acepta participar en el mismo. **V. PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE CÓDIGO DE ÉTICA DEL IGD, PARA REVISIÓN Y COMENTARIOS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN PARA APROBACIÓN EN EL MES DE FEBRERO DE 2017.** La Presidente, como parte del proceso de revisión de la normativa interna del Instituto y en cumplimiento del Cronograma de actividades enviado a la Superintendencia del Sistema Financiero en respuesta a las observaciones que surgieron de la visita de inspección sobre cumplimiento de aspectos legales y normativos No. SAIEF-OI-020404, del 10 de agosto de 2016, que fue remitida por esta Institución el día 19 de octubre de 2016 con número de referencia PR-343/2016, le presentó al Consejo Directivo la propuesta del Código de Ética Institucional del IGD, para lo cual el Licenciado Juan José Hernández Avendaño, Comisionado Propietario de la Comisión de Ética Gubernamental del Instituto, hizo entrega de un proyecto con el contenido trabajado y mencionó los antecedentes de este nuevo instrumento normativo que adicional a contener puntos que ya han sido señalado en la Ley de Ética Gubernamental, incluye valores y pautas de comportamiento que le serán aplicables a todos los funcionarios y empleados del Instituto. El proyecto que se les entrega ya ha sido sometido al proceso de revisión interna por el resto del personal del Instituto, por lo que se espera que una vez los Directores hayan estudiado el contenido, se someta el mismo para



aprobación en la sesión programada para el mes de febrero de 2017. El Consejo Directivo se dio por enterado y por recibido del borrador del Código de Ética del IGD. **VI. INFORME DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE CLIMA 2016.** La Presidente, en atención a lo establecido en el Instructivo de Evaluación de Clima del Instituto, presentó al Consejo Directivo el resultado de la encuesta de Clima organizacional, de la cual se aprecia que el resultado global (7.9) quedó por debajo del que se había fijado como meta para este año (8.5). El resultado anterior fue hecho del conocimiento del personal del Instituto previo a la celebración de esta sesión. En ese sentido, se detallaron las áreas evaluadas y se recibieron recomendaciones de parte de los demás miembros directores, las cuales serán tomadas en cuenta para poner en marcha las acciones necesarias para aprovechar las oportunidades de mejora y fortalecer las áreas positivas y relevantes, las que serán incluidas en un plan de acción que la administración ha considerado para que sea incluido en la Planeación estratégica institucional. El Consejo Directivo se dio por enterado de la presentación. Sin más que tratar, se levanta la Sesión a las doce horas del mismo día.

Ana Graciela Trejo Padilla  
Presidente

Sonia Guadalupe Gómez Fuentes  
Vicepresidente

~~Laura Patricia Ayala de Flores~~  
Vicepresidente Suplente

Ana Marcela Trabanino de Barrios  
Directora Propietaria